



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



28° CONSEJO DIRECTIVO

33a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 21 de Septiembre al 1° de Octubre de 1981

RESOLUCION

CD28.R31

INFORME SOBRE LA II REUNIÓN INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL, A NIVEL MINISTERIAL

EL 28° CONSEJO DIRECTIVO

Visto el informe sobre la II Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (Documento CD28/21);

Teniendo en cuenta que las Reuniones Interamericanas de Salud Animal a Nivel Ministerial se convocan para revisar los proyectos de programa y presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y del Centro Panamericano de Zoonosis, y para examinar en conjunto el Programa Especial de Salud Animal de la OPS, según lo dispuesto en la Resolución XIX de la XVII Reunión del Consejo Directivo y en la Resolución XII2 de la XII Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis;

Consciente de que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha establecido un programa sobre salud y producción animal;

Reconociendo los efectos negativos de las enfermedades de los animales en el desarrollo sanitario y socioeconómico de los países del Hemisferio; y

Habida cuenta del interés común de los Ministros de Salud y de Agricultura por mantener su fructífera cooperación en programas de prevención y control de las zoonosis y la fiebre aftosa,

RESUELVE

1. Tomar nota del informe sobre la II Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (Documento CD28/21).
2. Autorizar al Director a que convoque la III Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial en 1983 y, a partir de entonces, a convocarla en años alternos.
3. Recomendar a los Ministros de Agricultura que se conceda particular importancia al análisis conjunto de los programas y presupuestos de salud animal de la OPS y del IICA, a fin de evitar duplicaciones.
4. Encarecer a los Gobiernos y a los organismos internacionales, bilaterales y privados de la Región la conveniencia de que intensifiquen sus esfuerzos para combatir las principales zoonosis mediante la provisión del apoyo político, técnico y financiero necesario para el logro de las metas fijadas por cada país.
5. Felicitar a los Ministros de Agricultura de la Región por la labor realizada para mejorar la salud de los pueblos de las Américas mediante la prevención y el control de las enfermedades de animales que influyen en la salud y en la economía de los países del Hemisferio.

Sept.–oct. 1981 DO 180, 38